



Experiencia a la Vanguardia

G-0085/2023
México D.F., a 21 de Abril de 2023

Depósito Referenciado de Comercio Exterior (DRCE)

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento, que la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) a través de su pagina de internet con fecha del 19/04/2023, publico el boletín numero **004** acerca del "**Depósito Referenciado de Comercio Exterior (DRCE)**".

Sobre el particular, se da a conocer la revocación de manera definitiva de las autorizaciones otorgadas a la Institución Financiera **Banco Azteca**, para recibir información de declaraciones fiscales y la recaudación de recursos federales relativos a contribuyentes de operaciones de comercio exterior.

Resaltamos que a **partir del 27 de marzo** del año en curso dicha institución de crédito, dejo de recibir pagos con línea de captura prefijo 03 referente al DRCE.

Ponemos a su disposición el boletín para su revisión y consulta.



[boletin-04-2023.pdf](#)

Así como también el portal de internet del la ANAM, para mas información.

<https://anam.gob.mx/mupea/>

Cualquier duda o comentario, favor de comunicarse a la Dirección Operativa de la CAAAREM.

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

LRV/UMB/DGVS

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.